



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 DIC. 2016

ACTA 85
RESOL. 41
EXP. 2016-25-1-007926
PAEMFE/pr

VISTO: La Resolución N° 14, del Acta N° 27, de fecha 11 de mayo de 2016, donde la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita al Programa PAEMFE contar con un registro de aspirantes para desempeñar funciones de Coordinador en las Unidades de Coordinación Departamental correspondiente a los departamentos de Artigas, Rocha, Río Negro y Soriano.

RESULTANDO: I) Que mediante Acta N° 69, Resolución N° 18, de fecha 26 de octubre de 2016, se declaró desierto el llamado para Coordinador de Integración Educativa para del departamento de Soriano, en virtud de ninguno de postulantes obtuvo el puntaje necesario para acceder al Registro.

II) Que mediante nota de fecha 9 de noviembre de 2016, la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita la realización de un nuevo llamado.

III) Que el objeto del llamado es convocar a interesados que residan en el departamento de Soriano para cumplir funciones como Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa en dicho departamento.

IV) Que el cometido general responde a la necesidad de cubrir las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa, con las cuales se pretende: i) contribuir al desarrollo y seguimiento de las líneas de política establecidas por el CODICEN; ii) fortalecer los procesos de desconcentración contribuyendo a la generación de una mayor cohesión en la proyección educativa en el territorio; iii) potenciar la coordinación de la institucionalidad educativa (formal y no formal), con el fin de proyectar la educación en cada uno de los territorios a los que se vincula, y iv) aportar a la definición de acciones coordinadas y planificadas en estrategias de integración educativa en territorio, y coordinar el avance y desarrollo de la estrategia de territorios socioeducativos por parte de ANEP en cada departamento, estimulando la participación de actores de la comunidad, la capacidad local de organización y la rendición de cuentas compartida.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Coordinadora no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado.

II) Que la descripción general del perfil coordinador es la siguiente: i) Poseer alguna de las siguientes titulaciones: Formación Docente (Maestra/o, Profesor/a, Licenciatura en el Área Social (Ciencias Económicas y Administración, Información y Comunicación, Derecho, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales), Licenciado en Psicología, Educador Social, Profesorado o Licenciatura en Educación Física; ii) Experiencia en gestión de equipos en área educativa o socio – educativa con población adolescente; iii) Residir en el departamento objeto del llamado; iv) Contar con disponibilidad de horarios en el turno matutino y vespertino y posibilidad para traslados dentro del departamento; v) Manejo fluido de herramientas informáticas. Se valorará especialmente: experiencia acreditada en programas de inclusión educativa en el marco de la ANEP y experiencia acreditada en trabajo territorial.

III) Que los requisitos para el perfil y departamento se establecen en las respectivas bases, las cuales forman parte del presente acto administrativo.

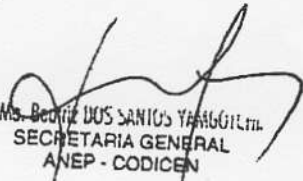
ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Disponer la realización de un llamado público y abierto para integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar funciones de Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Soriano.

2) Aprobar las bases que se adjuntan a la presente.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a efectos de llevar adelante los procedimientos de rigor.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGUIL
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública